

OTROS ANUNCIOS

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRE- SARIOS DETALLISTAS DE ALIMENTA- CION

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 11 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresarios Detallistas de Alimentación», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Ezquerro López, don Juan Carulla Figuera y don José Galiana Languer y otros.

ASOCIACION DE TRANSFORMADORES DE MAIZ POR VIA HUMEDA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce treinta horas del día 11 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Transformadores de Maíz por Vía Húmeda», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Arturo Mendicosa Lanzagorta, como Secretario de la «Asociación Sindical Nacional de Transformadores de Maíz por Vía Húmeda», Asociación ya existente con anterioridad a la Ley 19/1977.

UNION DE CAMPESINOS DE LA MANCHA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las nueve horas del día 11 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Unión de Campesinos de la Mancha», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Los agricultores y ganaderos que trabajan directamente la tierra o el ganado de la región de la Mancha (Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo), siendo los firmantes del acta de constitución don Servando Serrano, don José Luis Rojas, don Alfonso Cobo Rodrigo, don Loreto Fernández Casas y don José María Ochoa Casas.

ASOCIACION NACIONAL DE MATADE- ROS Y EMPRESAS CARNICAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 11 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Mataderos y Empresas Carnicas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas dedicadas al sacrificio de ganado, elaboración, transformación y comercialización de productos cárnicos, siendo los firmantes del acta de constitución don Jaime Capdevila Tubán,

don Paulino Collar Cosmén, don Francisco Roig Alfonso, don Jesús Ferrer Lariño y otros.

SINDICATO INDEPENDIENTE DEMO- CRATICO Y AUTOGESTIONARIO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 11 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente Democrático y Autogestionario», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores del transporte, siendo los firmantes del acta de constitución Emilio Pérez Domínguez, Antonio Blázquez López, Juan Manuel Fernández López, José Reina Trujillo, José Manuel Linares Poveda y Juan Manuel González Alejo.

ASOCIACION CASTELLANA DE EMPRE- SAS DE MUDANZAS Y GUARDAMUE- BLES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez treinta horas del día 11 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Castellana de Empresas de Mudanzas y Guardamuebles», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, interregional (las dos Castillas); profesional, empresarios de mudanzas y guardamuebles, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramiro Pérez Turrillo, don Pablo García Carretero Tejero, don Jaime Asúa Isuarrizaga, don Carlos Villuendas Veleró, don José Sánchez Rubio y don Urbano Alonso de Diego.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRI- CANTES DE CEPILLOS, PINCELES Y AFINES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 12 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Cepillos, Pinceles y Afines», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, fabricantes de cepillos, pinceles y afines, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente González Lizondo, don Enrique Pérez Recuenco, don Luis Polit Sampere y otros más.

ASOCIACION GREMIAL CATALANA DE PUBLICIDAD

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 12 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Gremial Catalana de Publicidad», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Cataluña), Empresas dedicadas a la actividad publicitaria, siendo los firmantes del acta de constitución don Roldán Martínez López, don Julio García Ibáñez, don Angel M. de Avilés Pérez y otros más.

ASOCIACION PROFESIONAL DE GEREN- TES COOPERATIVOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 12 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Gerentes Cooperativos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Gerentes cooperativos, siendo los firmantes del acta de constitución don Federico Montero Gil, don José Tolosana Perié, don José Luis Benito Gil y otros más.

ASOCIACION PROFESIONAL NACIONAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas del día 12 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Nacional de Gestores Administrativos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios que ejerzan la actividad de Gestores administrativos en todo el territorio nacional español, siendo los firmantes del acta de constitución don Jaime Luis Quirós Quintana, don Tomás Cague Pilar, don José Pons Torres y don Germán Merino Tomé.

ASOCIACION NACIONAL DE ELABORA- DORES DE VERMOUTH, BITTER-SODA Y APERITIVOS VINICOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las nueve horas del día 12 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Elaboradores de Vermouth, Bitter-Soda y Aperitivos Vinicos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios que ejerzan sus actividades económicas comprendidas en la elaboración de vermouth, bitter-soda y aperitivos vinicos, siendo los firmantes del acta de constitución don Julio Hernández de Lorenzo y Saiz de Baranda, don Francisco Soldevilla Carreras, don Edmundo Esteve-Volart Daniel, don Isidro Valles Ramón, don José Corominas Compta, don Francisco Piera Cisa, don Guillermo de Mingo Garrapicho, don José Ventosa de Cabanyes, don José María Martí Creus y don Pedro José Cuesta García.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE CRIADORES DE CABALLOS ARABES (A. E. C. C. A.)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas quince minutos del día 12 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Criadores de Caballos Arabes» (A. E. C. C. A.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios de la actividad expresada, siendo la firmante del acta de constitución doña María Angeles Bravo Zabalgoitia, como Secretaria de la Asociación ya existente con anterioridad a la Ley 19/1977.

**ASOCIACION TERRITORIAL
DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOCION
DE ANDALUCIA ORIENTAL**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 12 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Territorial de Distribuidores de Automoción de Andalucía Oriental», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional: Granada, Málaga, Almería y Jaén, empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Ortíz López-Barajas, don José Jiménez Blanco y don Francisco Morillas Carrillo de Albornoz.

**DUERO, ASOCIACION TERRITORIAL
DE AUTOMOCION
(D. A. T. A.)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 12 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Duero, Asociación Territorial de Automoción» (D. A. T. A.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional: Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora, empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Alejandro Espino de los Mozos, don Severino Infante León, don Vicente Sánchez-Marcos Ruiz y otros.

**ASOCIACION TERRITORIAL
DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOCION
DE ANDALUCIA OCCIDENTAL**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 12 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Territorial de Distribuidores de Automoción de Andalucía Occidental», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional: Sevilla, Huelva, Cádiz y Córdoba, empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Sebastián Arroyo Redondo y don Eduardo Pérez Serrera.

**ASOCIACION TERRITORIAL
DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOCION
DE LA ZONA CENTRO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 12 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Territorial de Distribuidores de Automoción de la Zona Centro», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional: Avila, Segovia, Guadalajara, Cuenca y Toledo, empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Sigo Martínez, don Agustín San Andrés Almansa, don Fernando Alcón Sáez y otros.

**ASOCIACION PROFESIONAL,
LIBRE E INDEPENDIENTE, DE RADIO-
TELEVISION ESPAÑOLA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 12 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional, Libre e Independiente, de Radio-Televisión Española», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito territorial, nacional; ámbito profesional, todos los trabajadores de Radio-Televisión Española, siendo los fir-

mantes del acta de constitución don Luis A. Jurjo Alonso, don Luis E. Lameyer Soriano, don Francisco Muñoz Ballester, don Angel Moreno González, doña María Jesús Martínez Martínez, don Javier López Vélez, don Diego F. González y Suárez de Mdza y don Hipólito Clavel Ruiz.

**ASOCIACION NACIONAL
DE ALMACENISTAS DE MAQUINAS-
HERRAMIENTAS (AMH)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas treinta minutos del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Almacenistas de Máquinas-Herramientas» (AMH), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas que se dediquen al comercio de máquinas-herramientas, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Bruned Usón y don Julio Sanz Carnero.

**ASOCIACION ESPAÑOLA
DE FABRICANTES DE CARTON
ONDULADO (AFCCO)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Cartón Ondulado» (AFCCO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, fabricantes de cartón ondulado, siendo los firmantes del acta de constitución «Cartonera Española» (don Enrique Lega Ramos) «Cartonajes International, S. A.», «Papelera International, S. A.», «Cartonajes International de Canarias, S. A.» (don Peter R. Gross y don Angel Maesol), «Cartonajes M. Petit, S. A.» (don Miguel Petit Sullá) y otros más.

**ASOCIACION NACIONAL
DE FABRICANTES DE HERRAMIENTAS
A MANO (HERRAMEX)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Herramientas a Mano» (HERRAMEX), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas que se dediquen a la fabricación de herramientas de mano, siendo los firmantes del acta de constitución don Teodoro Alcorta Rezola, don Fernando Anitua y don Iñaki Garmendía Aguría.

**ASOCIACION NACIONAL
DE EMPRESAS CONCESIONARIAS
Y PRIVADAS DE APARCAMIENTO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas Concesionarias y Privadas de Aparcamiento», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Empresas titulares de aparcamiento, siendo los firmantes del acta de constitución don Eugenio Gutiérrez Santos, don Juan José Torres Torres, don Enrique Simancas Sáez y don Luis Gacés Martínez.

**ASOCIACION NACIONAL
DE IMPORTADORES DE BEBIDAS
(A. N. I. B. E.)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Importadores de Bebidas» (A. N. I. B. E.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas de todo el territorio español cuya actividad económica sea la de importación de bebidas, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis González Díez y don Nicolás Castejón y Paz-Pardo.

**CENTRAL SINDICAL
DE PROFESIONALES DE SEGUROS
(C. S. P. S.)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Central Sindical de Profesionales de Seguros» (C. S. P. S.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los profesionales de Seguros privados de todo el territorio español, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Tello Carrillo, doña Manuela García Ortega y don Eduardo Ramón Pimentel Rufián.

**ASOCIACION NACIONAL
DE PRODUCTORES DE GANADO
PORCINO (ANPROGAPOR)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito territorial, nacional; ámbito profesional, productores de ganado porcino, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Zueco Vázquez, don Saturnino del Canto Pellitero, don Felipe Cruz Pedrol, don Iván de Castro Iniesta, don Santiago Bascuas Asta, don José Antonio Lobato Ferrero, don Jaime Ruiz Cruces, don Ramón Gurria Roca, don César Mayo Llana, don Marcos Martín Blanco y don Jesús Sánchez-Bravo.

UNION DE LICORISTAS DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Licoristas de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona); profesional, empresarios que se dediquen a la fabricación de aguardientes compuestos y licores, siendo los firmantes del acta de constitución don Cosme Puigmal Vidal y don Juan Terrats Iturriha.

**ASOCIACION DE EMPRESAS
MINERAS DE LIGNITO (LIGMIN)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empresas Mineras de Lignito (LIGMIN)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Portis Valls, don Angel Luengo Martínez, don Juan Noguera Sala y otros.

**ASOCIACION DE BODEGAS
DEL PENEDES-ASSOCIACIO DE
CELLERS DEL PENEDES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Bodegas del Penedés-Asociación de Cellers del Penedés», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comarcal (Barcelona y Tarragona), empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Mestre Reventós, don Ramón Rovira Guasch, don Juan Olivella Rafols y otros.

**ASOCIACION TERRITORIAL
DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOCION
DE MADRID**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Territorial de Distribuidores de Automoción de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Madrid; empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos González Julián, don José Ruiz Mata, don Luis Quer Méndez y otros.

**ASOCIACION NACIONAL
DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOCION**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Distribuidores de Automoción», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Cifuentes López-Quesada, don Carlos González Julián y don Enrique Somoza Pérez.

**CONSORCIO NACIONAL
DE INDUSTRIALES DEL CAUCHO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce treinta horas del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Consorcio Nacional de Industriales del Caucho», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios industriales del caucho, siendo los firmantes del acta de constitución don Julio Campos García, don Juan José Díaz-Varela, don Félix Lucero Durán y otros.

**ASOCIACION NACIONAL
FRISONA ESPAÑOLA (ANFE)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce quince horas del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional Frisona Española (ANFE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Bienvenido Martín Vaquero, en representación de la Junta General Extraordinaria de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto, de raza Frisona, Asociación existente con anterioridad a la Ley 2/1971.

**ASOCIACION NACIONAL
DE FABRICANTES DE LEJIAS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 13 del mes de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Lejías», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios de la actividad expresada, siendo los firmantes del acta de constitución don Julián Navarro Bonilla, don Miguel Piferrer Fábregas, don Amador López Gómez y otros.

**ASOCIACION DE INDUSTRIAS
DE LA CARNE DE ESPAÑA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y en relación con el artículo 1,3 del mismo, se hace público de que en esta oficina y a las trece horas del día 12 del mes de julio de 1977, se ha depositado acta de la reunión celebrada por la Comisión Promotora de la Asociación de Industrias de la Carne de Gerona, celebrada el día 2 de junio de 1977, en la que se acordó adherirse a la Federación denominada «Asociación de Industrias de la Carne de España».

La Asociación de Industrias de la Carne de Gerona depositó sus Estatutos en la Oficina Provincial de Gerona el día 17 de junio de 1977.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**Instituto Nacional
de Urbanización**

Información pública del plan parcial de ordenación N-2, que afecta al municipio de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), de la Actur «Santa Maria de Gallecs».

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y en el artículo 8.º del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes, se somete a información pública, durante el plazo reducido de quince días, el proyecto de plan parcial de ordenación N-2, que afecta al municipio de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), de la Actur «Santa Maria de Gallecs».

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Urgel, 187, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director Gerente, Carlos Enrique Zaragoza Calvet.

Información pública del plan parcial de ordenación V-1, que afecta al municipio de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), de la Actur «Santa Maria de Gallecs».

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y en el artículo 8.º del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes, se somete a información pública, durante el plazo reducido de quince días, el proyecto de plan parcial de ordenación V-1, que afecta al municipio de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), de la Actur «Santa Maria de Gallecs».

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Urgel, 187, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director Gerente, Carlos Enrique Zaragoza Calvet.

MINISTERIO DE COMERCIO

**Dirección General
de Consumidores**

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Auxiliar Conservera, S. A.»; «Conservas Vigo, S. A.»; «Conservas Cerqueira, S. A.» y «Rodríguez Pascual y Cía., S. L.» interesados en el expediente 13/77 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores con fecha 19 de abril de 1977, en el expediente número 13/77 del Registro General, correspondiente al 36290/75 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Pontevedra, se han impuesto las siguientes sanciones a las Sociedades que se citan:

«Auxiliar Conservera, S. A.», domiciliada en Vigo, avenida Orillamar, número 6, 500.000 pesetas.

«Comercial Vigo, S. A.», domiciliada en Vigo, calle Julián Estévez, número 62, 150.000 pesetas.

«Conservas Cerqueira, S. A.», domiciliada en Vigo, calle Tomás A. Alonso, número 106, 150.000 pesetas.

«Rodríguez Pascual y Cía., S. L.», domiciliada en Cesantes-Redondela (Pontevedra), 100.000 pesetas.

Todas ellas por irregularidades en el comercio de pescado congelado.

Con fecha 30 de mayo de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

**MINISTERIO DE
INFORMACION Y TURISMO**

**Dirección General de Régimen
Jurídico de la Prensa**

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Valentia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª); durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 484 (Sección de Personas Jurídicas), tomo 7.

Domicilio: Valencia.
Título de la publicación: «Valentia».
Subtítulo: Boletín de Información Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.

Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 32 x 24 centímetros.
Número de páginas: De 125 a 150.
Precio: 60 pesetas.
Ejemplares de tirada: De 1.000 a 2.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Organó informativo y documental del acontecer corporativo, social y público de Valencia. Compre-

derá los temas relacionados con su objeto y finalidad.
Director: Don Rafael Villanova Carretero (R. O. P. número 4.517).

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Boletín de Información Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia».
Madrid, 2 de junio de 1977.—El Director general.—2.487-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Unión Cerrajera, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.623 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.585.285 al 1.587.907, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Cerrajera, S. A.», mediante escritura pública de 28 de marzo de 1977.

El código y numeración que surtirá efecto, a partir de esta admisión, es:

Valor: «Unión Cerrajera, S. A.».
Código: B. E. 18.123.001.
Numeración: Del 1 al 1.587.907.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 22 de junio de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—9.471-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión de enero de 1972

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de enero de 1972, que a partir del próximo día 31 de julio de 1977 se procederá al pago de cupón número 11, previa deducción del 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario; la clave de valor será el número 31367909.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Subdirector-Secretario general.—9.521-C.

MALLA EXPORT, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Empresa el próximo día 10 de agosto, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria anual estatutaria.
- 2.º Lectura y estudio del balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1976 y de la cuenta de resultados correspondiente a dicho ejercicio.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la Memoria balance de situación y cuenta de resultados citados, así como la gestión

- desarrollada por el Consejo de Administración.
- 4.º Acuerdo sobre distribución de resultados.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 6.º Turno libre.

Barcelona, 5 de julio de 1977.—10.097-C.

HISpanoil HISPANICA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID-6
Claudio Coello, 81

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	1.383.293.046	Capital	1.200.000.000
Inmovilizado inmaterial	5.409.918.644	Reservas	350.013.428
Inmovilizado financiero	7.144.276.076	Financiación inversiones explotación	8.774.494.358
Gastos amortizables	237.200.881	Deudas a largo y medio plazo	1.249.919.579
Existencias	216.284.954	Deudas a corto plazo	9.290.398.337
Deudores	2.876.326.807	Pasivo contingente	141.948.058
Cuentas financieras	3.717.616.865	Ajustes por periodificación	27.543.354
Ajustes por periodificación	157.953.284	Resultados	88.555.225
Cuentas de orden y especiales	629.196.812	Cuentas de orden y especiales	629.196.812
Total Activo	21.752.087.149	Total Pasivo	21.752.087.149

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

	Pesetas
Ingresos por ventas	23.056.519.288
Costes de explotación y fiscalidad	21.357.293.344
Resultado bruto	1.699.226.544
Gastos generales	(257.806.790)
Cargas financieras	(339.086.478)
Amortizaciones:	
Inversiones exploración	100.000.000
Operaciones productivas	882.485.742
Equipo e instalación Central	32.292.309
Resultado neto total	88.555.225

Madrid, 13 de junio de 1977.—8.738-C.

E N I E P S A

EMPRESA NACIONAL DE INVESTIGACION Y EXPLOTACION DE PETROLEO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	42.298.84	Capital	10.000.000,00
Gastos amortizables	2.459.234.594,55	Reservas	214.521,00
Existencias	48.479.872,80	Subvenciones	209.053.307,83
Deudores	1.930.881,52	Deudas a plazos largo y medio	2.268.247.524,83
Cuentas financieras	22.221.585,47	Deudas a plazo corto	45.909.846,15
Ajustes por periodificación	1.518.188,83	Cuentas de orden y especiales	25.225.547,00
Cuentas de orden y especiales	25.225.547,00		
Total Activo	2.558.850.748,61	Total Pasivo	2.558.850.748,61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

	Pesetas
Ingresos por ventas	958.084,19
Costes de explotación	157.196,36
Resultado bruto	700.885,83
Cargas financieras	(413.946,42)
Amortizaciones	(3.758.870,21)
Reserva factor agotamiento	(214.521,00)
Total resultado explotación	(3.686.351,80)
Resultados extraordinarios	3.686.351,80
Resultado neto	—

Madrid, 10 de junio de 1977.—8.572-C.

S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS II
SAGEI II

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	8.173.888,80	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	162.483.284,60	Acreedores	3.238.411,83
Deudores	2.502.235,12		
Inmovilizados intangibles	2.878.606,51		
Rdos. ejercicios anteriores	14.847.019,07		
Rdos. del ejercicio	12.553.515,73		
Total Activo	203.238.411,83	Total Pasivo	203.238.411,83

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	16.531.437,82	Cupones y dividendos	5.235.743,01
Pérdida en venta de derechos	431.274,34	Beneficio en venta de títulos	1.858.486,31
Amortización inmovilizados intangibles	373.750,10	Beneficio en venta de derechos	4.235,56
Otros gastos	2.332.314,33	Prima asistencia a Juntas	5.345,10
Total Debe	19.688.776,59	Intereses bancarios	11.470,88
		Resultados del ejercicio	12.553.515,73
		Total Haber	19.688.776,59

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1976
Acciones cotizadas:			
Alimentación	116.000	295.752,52	255.200
Papel	336.500	776.900,93	625.890
Petróleos	224.000	494.057,00	691.712
Material construcción	3.514.500	6.644.010,57	4.530.835
Constructoras	425.000	2.308.065,00	2.352.800
Inmobiliarias	27.461.000	57.890.259,12	37.081.014
Agua y gas	300.000	858.137,50	371.850
Electricidad	10.528.500	11.842.791,78	10.562.302
Comercio	5.168.500	18.658.412,23	13.652.563
Bancos	7.598.950	36.134.065,33	33.670.952
Inversión mobiliaria	3.747.500	2.992.372,30	2.914.079
Financieras	1.750.000	4.653.733,80	4.592.000
Varios	1.878.000	2.310.138,52	2.207.827
Obligaciones cotizadas	7.300.000	7.234.000,00	7.425.000
Obligaciones no cotizadas	9.400.000	9.400.000,00	9.400.000
Totales	79.748.450	162.483.294,60	130.334.024

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1976
CEVASA	13.018.000	23.420.151	12.834.945
CONINSA	3.824.000	8.842.316	10.741.760
Inmobiliaria Zabalburu	5.438.000	15.031.809	7.284.240
Finanzauto y Servicios	2.904.000	10.278.335	7.637.520
Banco Español de Crédito	1.688.750	9.477.060	6.830.289

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Presidente.—7.814-C.

VIROBA, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con lo acordado en Junta general de accionistas celebrada el día 17 de los corrientes, dispone la reducción del capital social a 3.500.000 pesetas, con cargo a las realizaciones patrimoniales.

a) Esta amortización tendrá carácter voluntario.

b) Si el montante de amortizaciones solicitado fuese superior a sesenta acciones, tendrán preferencia quienes permuten sus acciones por bienes patrimoniales. De coincidir en número superior se hará por sorteo entre los optantes.

Quienes, de conformidad con el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pretendan oponerse a este acuerdo de reducción, pueden dirigirse, en la forma que convenga a su derecho, al domicilio del Notario don Pedro Sols García, en esta capital, avenida José Antonio Primo de Rivera, número 654.

Barcelona, 18 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo.—2.772-D.

1.ª 16-7-1977

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiéndose efectuado el día 2 del corriente mes el décimo sorteo de amortización de obligaciones al 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad el 11 de junio de 1963, ante el Notario de esta ciudad don Luis Féliz Coste, con asistencia del Comisario, la «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.», han resultado amortizadas las 4.728 obligaciones cuya numeración se detalla:

701 al	788	35.601 al	35.700
901	1.000	35.801	35.900
1.901	4.000	37.601	37.658
3.901	4.000	37.679	37.700
4.501	4.600	42.001	42.100
5.001	5.100	43.406	43.500
5.501	5.600	44.171	44.200
5.701	5.800	45.101	45.196
6.801	6.881	47.337	47.400
6.887	6.900	52.901	53.000
9.801	10.000	56.701	56.800
10.201	10.300	61.401	61.500
12.501	12.600	68.101	68.200
13.801	13.900	70.401	70.500
14.401	14.500	72.201	72.300
19.601	19.700	73.201	73.300
22.701	22.800	76.401	76.500
23.201	23.300	79.001	79.100
23.801	23.900	81.801	81.900
27.201	27.300	82.001	82.100
28.701	28.800	88.301	88.400
29.401	29.500	91.301	91.400
30.001	30.100	92.101	92.200
31.301	31.400	93.101	93.200
33.601	33.700	96.201	96.300
35.101	35.200		

A partir del día 15 del mes actual se procederá al reembolso del capital de estas obligaciones, o sea 1.000 pesetas, deduciendo 8,75 pesetas por impuestos, resultando un líquido a pagar de 991,25 pesetas por obligación.

El pago tendrá lugar, contra entrega de los títulos, en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Barcelona, 3 de junio de 1977.—«La Seda de Barcelona, S. A.»: Alejandro Camino, Rafael Amézola.—2.509-D.

MOTOR IBERICA, S. A.

Pago de intereses de bonos convertibles, emisión de julio de 1976

A partir del 16 de julio del año en curso, esta Sociedad procederá al pago del cupón número 2, correspondiente a los intereses del segundo semestre de los bonos convertibles de la emisión de julio de 1976.

El importe bruto es de 46,875 pesetas; del que resulta un líquido de 41,25 pesetas netas por cupón, una vez deducido el Impuesto de las Rentas del Capital, teniendo en cuenta una desgravación del 50 por 100 tal como se anunció en las características de la emisión.

El referido pago será atendido a través de las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Exterior de España.
- Banca Mas Sardá.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Bilbao.
- Banca Catalana.
- Banco Pastor.

Unión Industrial Bancaria.
Banco Urquijo.

Barcelona, 15 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.473-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de Aluminio Transformación, S. A., emisión 9 de julio de 1964, que en el sorteo realizado el día 1 de los corrientes ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Título del valor: Obligaciones Aluminio Transformación, S. A.

Fecha del sorteo: 1 de junio de 1977 (reembolso a la par):

1.201 a 1.300 (100)	5.001 a 5.076 (76)
3.001 3.100 (100)	8.501 8.600 (100)
3.701 3.800 (100)	8.601 8.695 (95)
4.501 4.600 (100)	13.201 13.300 (100)

El pago de las mismas, al cambio del 100 por 100, se realizará por los Bancos siguientes:

- Banco Español de Crédito.
- Banco de Santander.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Central.
- Banco Pastor.

Madrid, 7 de junio de 1977.—Aluminio de Galicia, S. A.—José Filgueira, Director financiero.—8.076-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.
(ENSIDESA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976, regularizado según lo previsto en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		96.111.141.904,22	Capital y reservas		29.750.914.787,37
— Material	140.530.925.691,21		Deudas a largo y medio plazo		83.151.729.904,92
— Amortización acumulada	46.389.484.873,90		Deudas a corto plazo		40.783.382.198,88
— Financiero	1.801.990.798,41		Ajustes por periodificación		305.692.244,11
— Gastos amortizables	187.710.280,50				
Existencias	39.401.924.239,64				
Deudores	12.459.544.694,57				
Cuentas financieras	4.625.280.189,06				
Ajustes por periodificación	735.655.102,10				
Resultados	668.472.804,79				
Total Activo		154.002.019.135,28	Total Pasivo		154.002.019.135,28
Cuentas de orden	17.495.947.288,52		Cuentas de orden	17.495.947.288,52	

Cuenta de explotación - Ejercicio 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Existencias, saldos iniciales		29.005.517.220,79	Existencias, saldos finales		39.401.924.239,64
Compras		43.009.939.441,86	Ventas		77.070.797.845,93
Gastos de personal		17.874.987.898,55	Ingresos accesorios a la explotación		625.791.246,47
Gastos financieros		6.337.850.751,89	Ingresos financieros		22.594.585,73
Tributos		1.581.107.805,49	Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado		436.550.537,03
Trabajos, suministros y servicios exteriores		6.809.950.375,97	Saldo deudor		653.611.872,04
Transportes y fletes		7.376.598.387,00			
Gastos diversos		135.244.943,42			
Amortizaciones		6.300.283.502,07			
Total		118.211.270.126,84	Total		118.211.270.126,84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias - Ejercicio 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Explotación		653.611.872,04	Pérdida neta total		668.472.804,79
Resultados de la cartera de valores		14.861.132,75			
Total		668.472.804,79	Total		668.472.804,79

Madrid, 14 de julio de 1977.—10.294-C.

CULMEN, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 13 de junio de 1977 acordó ampliar el capital social hasta la cifra de 10.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.000 acciones ordinarias, serie B, de pesetas 5.000 nominales cada una, numeradas del 1.001 al 2.000, ambos inclusive, de acuerdo con las siguientes condiciones de suscripción: Los señores accionistas pueden ejercer su derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada acción antigua que

posean, mediante la utilización del cupón número 25 de los hoy en circulación, el cual quedará anulado a cualquier otro efecto. El plazo para la suscripción de estas acciones se iniciará el día 15 de julio de 1977 y finalizará el 15 de septiembre de 1977.

El plazo de suscripción de las nuevas acciones será a la par, y en el momento de efectuar la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del valor nominal de cada acción, cuyo importe deberá ser ingresado en la Caja social antes de finalizar el plazo anteriormente señalado, y el desembolso del 50 por 100 restante se efectuará en una o varias veces y en las

fechas y condiciones que el Consejo determine, en virtud de las facultades que tiene conferidas.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente emitidas a partir del día 15 de septiembre de 1977, siendo sus derechos económicos proporcionales al capital desembolsado, hasta tanto no se realice el desembolso total del nominal.

Las operaciones de suscripción y desembolso se efectuarán directamente en el domicilio social de la Compañía, calle Princesa, número 23, Madrid-8.

Madrid, 8 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Castelo Cortés.—10.092-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS, S. A.**

MADRID

Amortización

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples de esta Sociedad, al 6,3250 por 100 de interés anual, otorgada con fecha 22 de julio de 1966, se ha procedido a la amortización de 20.834 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1977, ante el Notario de esta capital, don Alejandro Bérnago Llabrés, cuya numeración es la siguiente:

28.001/30.000	64.001/ 66.000
39.001/42.000	66.835/ 67.000
43.001/44.000	69.334/ 70.000
46.001/47.000	86.001/ 89.000
48.001/50.000	96.834/ 97.000
56.001/59.000	101.001/101.834
61.001/63.000	

A partir del 22 de julio se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 23 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título. Las anteriores operaciones podrán llevarse a cabo en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—10.282-C.

**COMPANIA AUXILIAR DEL PUERTO,
SOCIEDAD ANONIMA**

(C. A. P. S. A.)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Junta general extraordinaria
Convocatoria*

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 14.4.º y concordantes de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de agosto del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social, sito en el muelle de Ribera, s/n., del puerto de esta capital, y, en su caso, en el mismo lugar e igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital y modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—«Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, Sociedad Anónima» (AUCONA), representada por don Angel Cruz Fernández.—10.274-C.

INMOBILIARIA NUEVA ORLEANS, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas para la sesión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 2 de agosto de 1977, a las doce treinta horas, en Madrid, calle de Torrelaguna, 67, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Adaptación del artículo 3 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pueden asistir a la Junta los accionistas que cumplimenten lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—10.276-C.

**ASCENSORES, SOCIEDAD ANONIMA
(A. S. A.)**

*Convocatoria Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Valencia, en el domicilio social, avenida Ramiro Ledesma, 311, el día 4 de agosto de 1977, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 5, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social de 90 a 180 millones de pesetas, es decir, en 90 millones de pesetas y modificación consiguiente del artículo letra F.1, de los Estatutos sociales.
- 2.º Encomendar a los administradores las facultades previstas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas con las modificaciones estatutarias pertinentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Apoderamiento para la legalización de los eventuales acuerdos precedentes.

Valencia, 14 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gosalvo Malva.—2.987-D.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

(C. A. M. P. S. A.)

Concurso-oposición para cubrir una plaza de Titulado y Técnico Superior—Médico de Empresa—, en Madrid

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», convoca un concurso-oposición para la provisión de una plaza de Titulado y Técnico Superior—Médico de Empresa—, en Madrid, en el que pueden participar todos los españoles que reúnan las condiciones señaladas en las bases de este concurso-oposición, el día 30 del presente mes de julio.

Las bases de este concurso-oposición se encuentran expuestas en las Oficinas Centrales (calle del Capitán Haya, número 41, Madrid-20) y en todas las dependencias provinciales. La presentación de instancias finaliza el día 30 de julio del presente año.

Madrid, 15 de julio de 1977.—El Subdirector general adjunto, Adriano Coronel Jiménez.—5.406-5.

ARINDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá el día 28 de julio próximo, a las once de la mañana, en la calle Córcega, 300, ático, de Barcelona, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 29 de julio, a la misma hora y en el domicilio antes indicado.

Los asuntos a tratar son los que se exponen en el siguiente

Orden del día

Modificación de los artículos 7.º, 8.º, 10, 11, 14, 17, 18, 19, 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Acordar los ceses y nombramientos que resulten procedentes.

Barcelona, 25 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—10.291-C.

S. A. E. S. A.

**SUCESORA DE ACEROS ELECTRICOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 31 de mayo de 1977, ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de pesetas 12.500.000, mediante cesiones y adjudicaciones pertinentes a los señores accionistas por dicho importe.

Lo que hace público para general conocimiento y a efectos de cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo.—10.290-C.

1.º 16-7-1977

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).